



Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	28-7-10036-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA.
Contratista	Soluciones L&R SAS NIT:901.167.857-0 Telefono:3134839173 Dirección: Manzana 201 Lote 05- vial al aeropuerto Correo: solucionesintegraleslys@gmail.com
Representante legal	DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 17.526.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.526.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la presente contratación será hasta el 30 de noviembre del 2025, a partir de la carta de inicio de ejecución de inicio del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	(No aplica)
Adiciones	(No aplica)
Modificatorios	(No aplica)
Prorrogas	(No aplica)
Otros	(No aplica)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 12 de septiembre del 2025, se realizó reunión con la empresa contratista el sr. Rafael Eduardo Arévalo Alvarado, con el fin socializar las condiciones técnicas mínimas y la planeación de las fechas de intervención en cada una de las unidades involucradas.



- Para el día 16 de septiembre el Sr. Rafael Eduardo Arévalo Alvarado, realizo él envió del cronograma de las fechas de intervención para revisión y aprobación por parte de la supervisora y el sr. Teniente [Javier Alexander Pérez Mena](#), jefe grupo logístico DEGUN para previa coordinación y evitar traumatismos por el servicio de acueducto.



Inirida, Guainía. 16 de septiembre de 2025

Señora
ERIKA PAOLA GONZALEZ AGAPITO
 Auxiliar Prestadora de Servicios
 Supervisora
 Unidad Prestadora de Servicios de Salud Guainía
 Departamento de Policía Guainía
 Correo electrónico: Enkap.gonzalez@correo.policia.gov.co
 Celular: 321 4661983
 Ciudad


REF.: Remisión cronograma de actividades.

Cordial saludo,

En nombre y representación legal de la persona jurídica SOLUCIONES L Y R SAS, identificada con NIT. 901.167.857-0, en atención al asunto de la referencia, de acuerdo con las obligaciones contractuales contraídas con el Departamento de Policía de Guainía, me permito mediante la presente remitir para su aprobación, cronograma de actividades a ejecutar, priorizando la intervención de las áreas previamente acordadas con usted, a través del enlace dispuesto para tal fin. A continuación, presento el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN:

AREA A INTERVENIR	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	OPERARIO QUE REALIZARA LA ACTIVIDAD
Oficinas administrativas con sus respectivos baños y cafetería oficina de atención al usuario cuarto de residuos biológicos consultorios médicos y odontológicos cuarto frío para mantenimiento y prevención del estado de las diferentes vacunas en general	Fumigación	27/09/2025	Rafael Arevalo
	Desratización	27/09/2025	Jairo Muñoz
	Desinfección	28/09/2025	Rafael Arevalo

Página 4 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		




CRONOGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

ITEM	AREA A INTERVENIR	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	OPERARIO QUE REALIZARA LA ACTIVIDAD
1.	UPRES GUAINIA	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 2.000 litros	27/09/2025	Jairo Muñoz
2.	UPRES GUAINIA	Lavado y Desinfección de Tanque - Subterráneo 6.000 litros (diámetro 3.10*140*1400 metros)	27/09/2025	Jairo Muñoz
3.	DEGUN COMANDO	Lavado y Desinfección de Tanque - Subterráneo 158.000 litros (diámetro 10*7*2.26 metros)	11/10/2025	Jairo Muñoz
4.	DEGUN COMANDO	Lavado y Desinfección de Tanque - a nivel, no supera 1.50m 2.000 litros	11/10/2025	Jairo Muñoz
5.	DEGUN COMANDO	Lavado y Desinfección de Tanque - a nivel, no supera 1.50m 2.000 litros	11/10/2025	Jairo Muñoz
6.	TALLERES Y CANILES	Lavado y Desinfección de Tanque - a nivel, no supera 1.50m 2.000 litros	12/10/2025	Jairo Muñoz
7.	TALLERES Y CANILES	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	12/10/2025	Jairo Muñoz
8.	ESTACION DE POLICIA	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 2.000 litros	18/10/2025	Jairo Muñoz
9.	ESTACION DE POLICIA	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 2.000 litros	18/10/2025	Jairo Muñoz
10.	ESTACION DE POLICIA	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	18/10/2025	Jairo Muñoz



Via aeropuerto - Antiguo Rancho Grande
 Contactos: 313 4839173
 info.soluambientales@gmail.com
 Inirida - Guainia


Página 5 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



11.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	18/10/2025	Jairo Muñoz
12.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	18/10/2025	Jairo Muñoz
13.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	19/10/2025	Jairo Muñoz
14.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	19/10/2025	Jairo Muñoz
15.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	19/10/2025	Jairo Muñoz
16.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	19/10/2025	Jairo Muñoz
17.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque Elevado Superior a 1.50m 1.000 litros	19/10/2025	Jairo Muñoz
18.	ESTACION POLICIA	DE	Lavado y Desinfección de Tanque - Subterráneo 9.300 litros (diámetro 2.56*2.14*1.70 metros)	19/10/2025	Jairo Muñoz


Agradezco su amable atención a la presente. Quedo atento a sus comentarios u observaciones pertinentes.

Atentamente


DIANA VANESSA PINZON MONTES
Representante Legal
Soluciones L Y R SAS



Vía aeropuerto – Antiguo Rancho Grande
Contactos: 313 4839173
Info.soluambientales@gmail.com
Inírida – Guanía


Página 6 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día 27 de septiembre de 2025 la empresa SOLUCIONES L&R SAS., contratista realizó el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE UPRES GUAINÍA.



- Para el día 27 de septiembre 2025 la empresa Soluciones L&R SAS SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS UPRES GUAINÍA



Página 7 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.	Si	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	si	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	si	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si	


Página 8 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	Observaciones
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental	Si	
12	Aplicación de buenas prácticas ambientales, especialmente en la disposición final de residuos hospitalarios utilizados en la prestación del servicio objeto del presente estudio previo.	Si	
13	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	Si	
14	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	si	
15	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1	La empresa deberá asignar un funcionario en particular que maneje la ejecución de las actividades del contrato quien deberá estar dotado de un medio de comunicación (celular, correo electrónico, etc.) con el fin de coordinar las visitas e intervenciones al UPRES, Área Administrativa y Archivo sin que se generen traumatismos en la prestación del servicio durante el tiempo de vigencia del contrato.	si	
2	La empresa deberá contar con personal técnico calificado que se desplace al Establecimiento de Sanidad Policial del Departamento de Policía Guainía, incluyendo capacitación en Trabajo en Alturas Resolución 1409 de 2012 y resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo y capacitación en lavado y desinfección de tanques.	Si	
3	El personal que realice actividades de trabajo en alturas debe tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por lo que deben estar certificados cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo	Si	
4	La empresa debe contar como mínimo con un (1) operarios capacitados en manejo de plaguicidas cubrir esta necesidad.		

Página 9 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
5	Todos los funcionarios que realicen los procedimientos de fumigación y lavado de tanques deberán estar afiliados al sistema general de seguridad social (Ley 100 de 1993) en sus modificaciones.o.	Si		
6	La empresa debe asegurar que el trabajador que desarrolla actividades de trabajo en alturas cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo en el sitio de trabajo, para el reporte inmediato en caso de una emergencia	Si		
7	Los productos utilizados en la prestación del servicio no deben causar efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco deben causar efectos adversos en el ambiente. Para lo anterior, los insumos utilizados deben estar aprobados por el Ministerio de Protección social y con registro sanitario INVIMA	Si		
8	Para los procedimientos requeridos de "Fumigación, Desinfección y Desratización" y "Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable" el contratista debe contar con personal idóneo de acuerdo a las normas establecidas en la legislación, que cuente con los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados (overol entérico que evite la impregnación en su ropa personal o piel con químicos, casco, botas de caucho, arnés, cuerdas, guantes de caucho o nitrilo, gafas o careta completa de protección facial, mascaró con filtros adecuados con la actividad y sustancias químicas empleadas) y los equipos apropiados para ejecutar las acciones respectivas, incluyendo la escalera o andamio para acceder a los tanques.	Si		
9	Para todos los procedimientos a realizar se debe tener en cuenta al final de la jornada, el estado de limpieza con el que resultan las instalaciones, para garantizar el adecuado ambiente de higiene y salubridad de los funcionarios y usuarios.	Si		
10	DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS: Certificado o licencia de la secretaria Distrital y/o Departamental para poder prestar los servicios requeridos, la cual debe estar vigente a la fecha del proceso y por el período durante el cual se desarrolle la actividad objeto de la contratación.	Si		
11	El personal que realice actividades de trabajo en alturas debe tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, por la cual la empresa deberá anexar las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 Resolución 2578 de 2012 del Ministerio del Trabajo.	Si		
12	Anexar protocolos establecidos para los procesos de fumigación, desinfección y desratización y de los procesos de lavado y desinfección de tanques firmados por el representante legal de la firma proponente de camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismos.	Si		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES				
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente			

Página 10 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
<p>contratación en donde se refleje la prestación de servicios de fumigación y lavado de tanques; cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar CERTIFICACIONES O CONTRATOS en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de procesos de iguales condiciones. Estas certificaciones o contratos deben estar debidamente firmadas por el contratante y proporcionar detalles específicos sobre la experiencia del contratista en la ejecución y finalización de contratos, dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre o razón social del contratista. Nombre o razón social del contratante. Objeto del contrato. Fecha de iniciación del contrato. Fecha terminación del contrato. Valor del contrato. Calificación del servicio (Bueno, regular o malo). Dirección y número telefónico del contratante. Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación</p> <p>Las certificaciones deben ser suscritas por el representante legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no serán aceptadas auto certificaciones.</p> <p>Para la validación del requisito se aceptarán máximo 3 certificaciones.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>		Si			
CAPACIDAD OPERATIVA					
2		<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual, garantice que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesarios para el traslado de los equipos e insumos necesarios para para el cumplimiento del objeto del presente proceso, desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Departamento de Policía Guainía, Estación de Policía Inírida y la Unidad Prestadora de salud Guainía.</p> <p>Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.</p>		Si	
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	Observaciones		
3	<p>CONDICIÓN TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</p> <p>El oferente deberá presentar certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) donde conste una calificación total que se encuentre en una</p>	Si			

Página 11 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	<p>escala de valoración “aceptable” puntaje entre 100% o “moderación aceptable” puntaje entre 60% y el 85% y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o a la que le modifique o sustituya. (Para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. (presentar certificación a corte año 2023).</p> <p>En el caso de que el oferente no esté obligado a implementar los estándares establecidos en la Resolución No. 0312 del 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, deberá anexar certificación acreditando esta condición.</p>			
4	<p>CAPACITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Persona capacitada con certificado de curso de Trabajo Seguro en Alturas vigente con los parámetros establecidos en la Resolución 4272 de 2021 para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando diplomas y/o certificados que lo acrediten. Persona capacitada un funcionario como operario capacitado como SUPERVISOR PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, un funcionario como operario capacitado como VIGÍA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS, un funcionario capacitado como TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS, de acuerdo a Resolución 0491 por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones”, para lo cual deben anexar la hoja de vida, relacionando diplomas y/o certificados que lo acrediten <p>Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, parágrafo 1, de la Resolución 0491 “En el caso de los roles de supervisor y vigía pueden ser asumidos por la misma persona, siempre y cuando quien los ejerce cuente con la formación establecida para cada rol y se garantice el cumplimiento de los controles establecidos en la presente resolución”.</p> <p>Mínimo (1) operario capacitado en manejo de plaguicidas cubrir esta necesidad</p>	Si		
5	<p>El oferente deberá presentar certificado con concepto Sanitario expedido por la Secretaría de salud Departamental que avalen a la empresa para la aplicación de plaguicidas en el Departamento del Guainía y/o municipio de Inírida</p>	Si		
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	Observaciones	
6	<p>El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal en el cual garantizará que el personal designado cuenta con todas las medidas de seguridad y equipos de seguridad industrial necesarios para la ejecución del objeto del contrato que derive del presente proceso de contratación.</p>	Si		
7	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.</p>	Si		
8	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a que cualquier</p>	Si		

Página 12 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	<p>infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como su responsabilidad. Igualmente, deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.</p>			
9	<p>El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así: NOMBRES: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:</p>	Si		
10	<p>EL OFERENTE no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</p>	Si		
11	<p>CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE TRABAJO: En relación con sus labores, el oferente deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del Oferente y si después de notificarle, no corrige la situación, la Unidad Prestadora de Salud Guainía, podrá suspender el trabajo hasta tanto el Oferente realice la labor solicitada.</p>	Si		
12	<p>SEÑALES: EL CONTRATISTA debe suministrar, instalar y mantener por su cuenta todo tipo de señales, luces y defensas necesarias para la protección de los trabajadores y la seguridad del público durante el tiempo que se ejecute la actividad.</p>	Si		
13	<p>EL CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.</p>	Si		

Página 13 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI/NO	Observaciones
14	<p>EL CONTRATISTA se deberá a presentar cronograma de las actividades con base a lo establecido en el presente proceso, con el fin de coordinar la disponibilidad del personal de mantenimiento de la Institución con el fin de realizar acompañamiento de la actividad. Por lo cual deberá entregar dicho cronograma antes del inicio de actividades toda vez que se debe prever la disponibilidad y evacuación de las instalaciones a intervenir.</p>	Si	
15	<p>EL CONTRATISTA deberá a entregar un informe final con sus respectivos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico - Resultados de PH - Equipo utilizado y certificado de calibración - Concepto Sanitario - Ficha Técnica de los Productos - Certificado de lavado de los Tanques - Certificado de fumigación y control de plagas <p>Una vez lavados y desinfectados los tanques se debe enviar copia de los resultados al supervisor del contrato para reportarlos al Grupo de Gestión ambiental de la Unidad Debe incluir el informe:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La descripción detallada de las actividades realizadas en cada intervención b) Informe del estado y funcionamiento actual de las instalaciones intervenidas c) Detalle de las novedades encontradas. 	Si	
16	<p>TRABAJO EN ALTURAS Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco con barboquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida <p>El Personal que realice actividades de trabajo en alturas, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor, al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades, por lo cual la empresa deberá presentar al supervisor al momento de la ejecución las respectivas certificaciones cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 1409 de 2012 y Resolución 2578 de 2012 del Ministerio de Trabajo.</p>	Si	
17	<p>EL CONTRATISTA se compromete a subsanar, los daños, deterioros, pérdida parcial o total de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques en caso de daño, deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual debe quedar en optimo estado para su funcionamiento.</p>	Si	
18	<p>EL CONTRATISTA deberá enviar al supervisor del contrato, el certificado físico del lavado de cada uno de los tanques.</p>	Si	
19	<p>EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato deberá presentar protocolos establecidos para los procesos de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, firmados por el representante legal de la firma.</p> <p>Este protocolo deberá incluir las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lavado y desinfección para tanques de agua potable. - Limpieza de paredes, placa y tapas de tanque subterráneo. - Purgas de estructuras o paredes de tanques con solución de hipoclorito de sodio al 13 %. Evaluación del cloro - Toma de PH para cada tanque 	Si	


Página 14 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
20	<p>EL CONTRATISTA asumirá los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Entidad, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantenerlos fijos.</p>	Si		
21	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista garantiza los elementos necesarios para la prestación del servicio (botas, casco, arnés y guantes para la limpieza y desinfección, cepillos, escobas, baldes, rodillos, bombas aspersores o cualquier otro elemento que necesite). • Avisa con tiempo de anterioridad al supervisor para el cierre total de la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque. • Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque. Si no tiene tapa se recomienda construirla. Si el tanque es oscuro, utilizar lámparas de pila (linternas). • Ingresar al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel cerrar la salida y abrir el desagüe. • Remover el material de sedimentación (barro) que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material. • Cepillar el piso y las paredes con agua. • Para la desinfección utilizar una solución dorada de 150 a 200 ppm, • Enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando una manguera a presión o baldes. Desechar estas aguas de lavado mediante el desagüe. • Retirar todo el material que utilizó en la limpieza. • Cerrar el desagüe y permita nuevamente la entrada del agua al tanque. • Chequear el cloro residual, el cual puede ser hasta de 5 ppm. • Abrir la válvula que da acceso a la red de distribución <p>Las que el oferente considere necesarias para la prestación óptima del servicio.</p>	Si		
22	<p>EI CONTRATISTA garantizará la disposición final de los residuos biológicos y químicos generados durante la ejecución de la actividad y entregará los certificados correspondientes al supervisor del contrato en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Artículo 2.2.6.1.3.1. Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el presente numeral, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.</p>	Si		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se ha presentado novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (54) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 15 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquirente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor.


NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Conforme a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 “lineamientos para el pago a los proveedores del estado” obligación de facturar electrónicamente los bienes y servicios contratados.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.526.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 17.526.000,00	100%

Página 16 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$$(\$0 / \$ 17.526.000,00) = 0 * 100 = 0\%$$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$ 17.526.000,00 - \$0) = (\$ 17.526.000,00) / (\$ 17.526.000,00) = (0,1) * 100 = 100\%$$

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica


5. RECOMENDACIONES

Ninguna

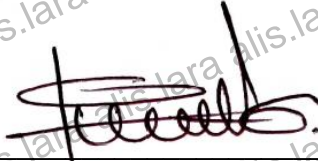
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 17 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma

AS-28 ERIKA PAOLA GONZÁLEZ AGAPITO

Cargo: RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO UPRES DEGUN

Supervisor Contrato: No. 28-7-10036-25

Correo electrónico: erikap.gonzalez@correo.policia.gov.co

Celular: 3214661984